MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	3282
Número de orden de compra a modificar:	14570

Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Carlos Andres PRADO VELASQUEZ
Proveedor:	Servicios Postales Nacionales S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicio de Distribución

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-04-08 11:01:41

Detalle o justificación

liquidación bilateral según con fundamento legal segun lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Firma ordenador del gasto
Nombre: José Antonio Gonzalez Fariñas
Documento: 10.137.628

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Scanned by CamScanner

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 14570

LUGAR Y FECHA:	Villavicencio, 02 AGO 2018
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JOSE ANTONIO GONZALEZ FARIÑAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía N°10.137.628 de Pereira Risaralda
CARGO:	Comandante Polícia Metropolitana de Villavicencio
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	N° 3377 del 15/05/2017
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	N° 00008 del 01 de enero de 2017 N° 00076 del 11 de enero de 2018
CONTRATISTA:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
NIT:	900062917-9
REPRESENTANTE LEGAL (E)	JUAN MANUEL REYES ALVAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cedula de Ciudadanía No. 88.285.777.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	SERVICIO DE DISTRIBUCION
OBJETO	**ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN CCE-441-1-AMP-201.** – "SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS".
VALOR CONTRATO:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($9.410.562,67)

Scanned by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 14570

FECHA SUSCRIPCIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2017.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NO APLICA.
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE DICIEMBRE DE 2017
VIGENCIA O DURACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR MENSUALMENTE EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN, CALCULADO SEGÚN LA CANTIDAD DE ENVÍOS POR PESO DISTRIBUIDO Y ZONA (DESTINO INTERNACIONAL), PRESENTAR LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. LAS ENTIDADES COMPRADORAS DEBEN APROBAR Y PAGAR LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. SI LA FACTURA NO CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES O LA ENTIDAD COMPRADORA SOLICITA CORRECCIONES A LA MISMA, EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA FACTURA. IGUALMENTE ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR REMITIR A LA ENTIDAD COMPRADORA LOS SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL QUE PRESTÓ EL SERVICIO DURANTE EL MES A FACTURAR.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Patrullero MIGUEL ANGEL TORRADO TORRES.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

Se adicionó el valor del contrato principal por la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS. ($223.646.10). Modificación No. 001 del 21 de marzo de 2017.

2. **IMPUTACIONES PRESUPUESTALES**

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Scanned by CamScanner

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	No. 4817 del 23/02/2017	$9.790.000.00	12517 del 24/02/2017	$9.410.562.67
Adicional	No. 5217 del 16/03/2017	$223.646.10	20117 del 30/03/2017	$223.646.10

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: NO APLICA

NÚMERO DE PÓLIZA: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entrego dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017	$6.223.758.00	SPN-02-9702 DEL 03/10/2017 SPN-02-9703 DEL 03/10/2017 SPN-02-9704 DEL 03/10/2017 SPN-02-9705 DEL 03/10/2017 SPN-02-9950 DEL 03/10/2017 SPN-02-10141 DEL 19/10/2017	$1.423.988 $1.575.431 $1.509.814 $1.122.761 $583.821 $7.943
S/N DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017	$3.410.450.77	SPN-02-10370 DEL 07/12/2017 SPN-02-10347 DEL 04/12/2017 SPN-02-10371 DEL 07/12/2017	$468.535 $1.114.224 $1827.691.77
VALOR TOTAL	**$9.634.208.77**	**VALOR TOTAL**	**$9.634.208.77**

Scanned by CamScanner

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$9.634.208.77	**$9.634.208.77**	**$ 0.00**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	**NÚMERO**	**VALOR**	**RETENCIONES DE LEY**	**VALOR NETO**
2017-11-20	346805117	$6.191.958.00	0.00	$6.191.958.00
2017-11-20	345476917	$31.800.00	0.00	$31.800.00
2017-12-26	417500517	$205.770.30	0.00	$205.770.30
2018-01-11	2942718	$2.981.034.37	0.00	$2.981.034.37
2018-01-11	2947218	$223.646.10	0.00	$223.646.10
VALOR TOTAL		**$9.634.208.77**	**$0.00**	**$9.634.208.77**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 AGO 2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Patrullero MIGUEL ANGEL TORRADO TORRES

Scanned by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 14570

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MANUEL REYES ALVAREZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la ORDEN DE COMPRA No. 14570, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7, y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma Villavicencio, _____02/08/2018_____

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOSE ANTONIO GONZALEZ FARIÑAS**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,

JUAN MANUEL REYES ALVAREZ
Cedula de Ciudadanía No. 88.285.777.
Representante Legal (E) SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Patrullero **MIGUEL ANGEL TORRADO TORRES**
Auxiliar de Archivo

Elaborado por: PT. Miguel Ángel Torrado Torres Supervisor
Revisado por: IT. Gerson Ricardo Ovalle Reita Analista de Contratos
Revisado por: IJ. Jorge Enrique Camargo Linares Jefe Oficina Jurídica
Fecha de elaboración: 08 de abril de 2018
Ubicación C:\\2018/

Scanned by CamScanner